



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN

Radicado: S 2018060237505

Fecha: 10/08/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ANULA EMISION DE BONO PENSIONAL
TIPO A MODALIDAD 2 CON REDENCION FUTURA”**

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones delegadas y de conformidad con la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios 1314 de 1994, 1748 de 1995, 1474 de 1994, 1513 de 1998, 3798 de 2003 y 510 de 2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, expidió la Resolución No.S2016060071299 del 29 de Julio de 2016 a la Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A, por medio de la cual emitió el bono pensional tipo A Modalidad 2 con Redención Futura de la señora **ELCY AMPARO MEDINA MESA**, identificada con cédula de ciudadanía número 32.551.064
2. Que la el Fondo de Pensiones y Cesantias PORVENIR, mediante radicado N° 0200001151830000 del 21/06/2018, solicitó la Anulación del Bono Pensional de la señora **ELCY AMPARO MEDINA MESA**, toda vez que el afiliado se encuentra activo en Colpensiones y la Cuenta en Porvenir está inactiva.

De acuerdo al artículo 59 del Decreto 1748 de 1995 es viable la nulidad de la emisión del bono pensional por cuanto hubo un traslado de régimen de pensiones por parte del beneficiario, de Porvenir a Colpensiones.

El Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Anular el reconocimiento y emisión del bono pensional tipo A Modalidad 2 con Redención Futura de la señora **ELCY AMPARO MEDINA MESA**, identificada con cédula número 32.551.064, revocando la resolución No. S2016060071299 del 29 de Julio de 2016, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. La emisión de este bono pensional se hará nuevamente una vez sea requerida por la Administradora de Fondo de Pensiones Colpensiones.

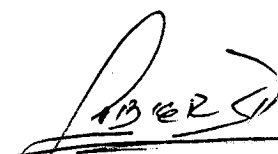
ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido de esta Resolución será comunicado al Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.

Dada en Medellín,

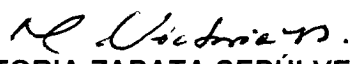
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
Secretario Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia



LIBIER DARIO JIMENEZ PEÑA
Director Gestión Integral de
Recursos (E)



MARIA VICTORIA ZAPATA SEPÚLVEDA
Profesional Universitario
06/08/18



DORA LUCIA MARIN GIL
Profesional Universitaria